

CUADAP: EXP-UNC: 0060729/2020

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la FFyH en la que eleva la propuesta de dictado del Curso de Doctorado "*Lógicas de existencia no-humanas: reversiones de la naturaleza y el paisaje desde el materialismo posthumano*" a cargo de la Dra. Noelia Billi, Dra. Paula Fleisner, Dra. Guadaupe Lucero y Dra. Gabriela Milone; y

CONSIDERANDO:

Que el curso da cuenta de algunas de las corrientes materialistas y posthumanistas contemporáneas que apuestan por una intervención filosófica que renueve el lenguaje conceptual-político en torno a los tópicos de la naturaleza y el paisaje;

Que se adjunta el Programa del curso con la presentación de la propuesta y el curriculum vitae de las Profesoras a cargo del dictado;

Que la Secretaría de Posgrado lo eleva al HCD con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Letras y Doctorado en Filosofía;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Curso de Doctorado "*Lógicas de existencia no-humanas: reversiones de la naturaleza y el paisaje desde el materialismo posthumano*", de 40 hs. de duración, durante el primer semestre del año 2020.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Noelia Billi, Dra. Paula Fleisner, Dra. Guadaupe Lucero y Dra. Gabriela Milone como docentes responsables a cargo del curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°: **033**

1.b.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.